



HERIBERTO MANUEL GALINDO QUIÑONES
SENADOR DE LA REPÚBLICA



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA SE CONGRATULA POR LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA H.R. 6, LEY DE PROMESA Y SUEÑO AMERICANO DE 2021, POR LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; Y MANIFIESTA SU DISPOSICIÓN Y COOPERACIÓN PARLAMENTARIA EN MATERIA DE MIGRACIÓN AL SENADO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

El suscrito Senador **Heriberto Manuel Galindo Quiñones**, a nombre propio y de las y los senadores **Miguel Ángel Osorio Chong**, **Carlos Humberto Aceves del Olmo**, **Manuel Añorve Baños**, **Eruviel Ávila Villegas**, **Sylvana Beltrones Sánchez**, **Ángel García Yáñez**, **Verónica Martínez García**, **Nuvia Magdalena Mayorga Delgado**, **Beatriz Elena Paredes Rangel**, **Jorge Carlos Ramírez Marín** y **Claudia Ruiz Massieu Salinas**; todos integrantes del Grupo Parlamentario del PRI; de los Senadores **José Erandi Bermúdez Méndez**, **José Alfredo Botello Montes**, **Gina Andrea Cruz Blackledge**, **Xóchitl Gálvez Ruíz**, **Ismael García Cabeza de Vaca**, **Jesús Horacio González Delgadillo**, **Minerva Hernández Ramos**, **Kenia López Rabadán**, **Gustavo Enrique Madero Muñoz**, **Martha Cecilia Márquez Alvarado**, **Juan Antonio Martín del Campo**, **Mayuli Latifa Martínez Simón**, **María Guadalupe Murguía Gutiérrez**, **Nadia Navarro Acevedo**, **Raúl Paz Alonzo**, **Julen Rementería del Puerto**, **Alejandra Noemí Reynoso Sánchez**, **Martha María Rodríguez Domínguez**, **Indira de Jesús Rosales San Román**, **Francisco Javier Salazar Sáenz**, **Lilly Téllez**, **Josefina Vázquez Mota**, **Audelia Esthela Villareal Zavala** y **Damián Zepeda Vidales**, integrantes del Grupo Parlamentario del PAN; de los Senadores **José Ramón Enríquez Herrera**, **Napoleón Gómez Urrutia**, integrantes del Grupo Parlamentario de Morena; del Senador **Juan Manuel Zepeda Hernández**, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, del Senador **Miguel Ángel Mancera Espinosa**, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, y del Senador **Emilio Álvarez Icaza Longoria**, sin partido e independiente; todos de la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 numeral 1 fracción II y 276 del Reglamento del Senado de República, sometemos a la consideración de esta soberanía la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA SE CONGRATULA POR LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA H.R. 6, LEY DE PROMESA Y SUEÑO AMERICANO DE 2021, POR LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; Y MANIFIESTA SU DISPOSICIÓN Y COOPERACIÓN PARLAMENTARIA EN MATERIA DE MIGRACIÓN CON EL SENADO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, al tenor de las siguientes:



HERIBERTO MANUEL GALINDO QUIÑONES
SENADOR DE LA REPÚBLICA



CONSIDERACIONES

La migración es un fenómeno económico y social, tan antiguo como el origen mismo de la humanidad. En infinidad de casos el flujo migratorio es derivado de la incompetencia de los sistemas económicos de cada país expulsor de migrantes, para generar los empleos y las riquezas indispensables. En otros casos se debe a la presencia de regímenes totalitarios y represivos de la sociedad. De acuerdo con la Oficina del Alto Comisionado sobre Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ACNUDH); estos hechos derivan en la movilización de personas entre un área geográfica y otra.

Un reporte de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), fechado en 2017, estimó que había 257.7 millones de migrantes en el mundo; siendo las principales regiones de origen: Europa Oriental y Asia Central, Sur de Asia y América Latina y el Caribe; mientras que las de destino son Europa Occidental, Estados Unidos de América (EUA) y Canadá.¹

A finales del siglo XIX, se identificaron cuatro momentos significativos del fenómeno migratorio en América Latina: 1) migraciones transoceánicas, 2) migraciones internas (crisis económicas 1930 y 1940), 3) transfronterizas y 4) producto de la globalización.²

Es importante resaltar que el 25% del total de migrantes a nivel mundial provienen de países como India, México, Rusia, China, Bangladesh y Siria; de ellos, el flujo migratorio entre México y EUA es considerado el principal corredor en el mundo.

La ACNUDH, refiere que la migración ofrece oportunidades, pero también implica desafíos; ya que en caso de que los migrantes no tengan acceso a los derechos humanos, como es el caso de infinidad de millones de compatriotas que residen de manera indocumentada en los EUA. Los beneficios que la migración pudiera brindarles a este segmento social se ven disminuidos. En infinidad de ocasiones, los migrantes son objeto de discriminación en el ámbito de la vivienda, la educación, la salud, el trabajo y la seguridad social; además, de ser objeto de actitudes represivas, y xenofóbicas de algunas autoritarias represoras y evidentemente racistas.

Para México, la migración es parte importante en la agenda gubernamental, pues el nuestro, es un país que no sólo aporta migrantes al exterior, sino que sirve de tránsito para muchas personas que provienen en su mayoría de Centroamérica. En

¹ Flores, Ernesto. Para pensar y discutir sobre los flujos migratorios en el mundo; Migración, 26 de octubre de 2018; BBVA México. <https://www.bbva.com/es/para-pensar-y-discutir-sobre-los-flujos-migratorios-en-el-mundo/>

² Aruj, Roberto S. Causas, Consecuencias, efectos e impacto de las migraciones en Latinoamérica; Scielo, 2018. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252008000100005



HERIBERTO MANUEL GALINDO QUIÑONES
SENADOR DE LA REPÚBLICA



el caso de personas originarias de nuestro país que deciden emigrar debido a la insolvencia económica para cubrir sus necesidades básicas. La demanda de mano obra en los sectores agrícola, industrial y de servicios, más la diferencia salarial y las redes sociales y familiares entre un país y otro, hace propicio que el flujo migratorio se vuelva permanente y prácticamente perenne.

La migración de mexicanos hacia EUA se ha convertido en un punto estratégico en la agenda bilateral, no sólo por su relevancia social y económica, sino porque se ha convertido en un asunto de seguridad nacional.

De acuerdo con la Current Population Survey (Encuesta de población de EUA), en 2018, se estimó que había cerca de 38.5 millones de personas residentes en EUA de origen mexicano, de ellas 12.3 millones eran nacidas en México y 26.2 millones son mexicanos descendientes de un padre o madre nacidos en México.

En ese sentido, en el último censo norteamericano, en 2019, se estimó que había 36 millones de personas residentes en Estados Unidos de origen mexicano³. Sin duda, como se hace referencia en párrafos anteriores, los mexicanos viajan a aquel país del norte en búsqueda de mejores oportunidades de vida, conocido comúnmente como el "sueño americano"; pues el país vecino, se ha convertido en la esperanza de vida anhelada por muchos compatriotas, sin importar el costo que ello implica.

A principios de 1900, el sueño americano, era sinónimo de justicia social e igualdad económica; con el paso del tiempo también se convirtió en un anhelo de la democracia internacional y liberal; este ideal les recordaba a los estadounidenses de origen, que había ideales de justicia social, igualdad y oportunidad por alcanzar y que era factible lograrlo. Actualmente, las personas asocian este concepto con el éxito individual conectado con la riqueza y el sueño del inmigrante.⁴

Por su parte, James Truslow Adams, historiador norteamericano, refirió que el **sueño americano** "ese sueño de una tierra en la que la vida debería ser mejor y más rica y plena para cada hombre, con oportunidades para cada uno según su habilidad o logro...un sueño de orden social en el que cada hombre y cada mujer sean capaces de alcanzar la estatura más plena de la que son capaces de forma innata...ha sido un sueño poder crecer al máximo desarrollo como hombre y mujer, sin obstáculos..."⁵

³ Current Population Survey; <https://data.census.gov/cedsci/table?q=B03&d=ACS%201-Year%20Estimates%20Detailed%20Tables&tid=ACSDT1Y2019.B03001&hidePreview=true>

⁴ Llorente, Analía. ¿Cómo y cuando surgieron las expresiones "sueño americano" y "América primero"; [bbc? https://www.bbc.com/mundo/noticias-46965869](https://www.bbc.com/mundo/noticias-46965869)

⁵ Ghosh, C. The Politics of the American Dream. Palgrave Macmillan.



HERIBERTO MANUEL GALINDO QUIÑONES
SENADOR DE LA REPÚBLICA



El celebre Martin Luther King, tuvo ese sueño, aunque referido a la población afrodescendiente.

De los inmigrantes indocumentados en EUA, un gran número fue llevado por sus padres o familiares cuando eran niños; quienes en su mayoría acudieron a la escuela y construyeron redes sociales en dicho país. Por lo que, desde 2001, organizaciones de la sociedad civil, legisladores estadounidenses, han propuesto en el Congreso de su país, mecanismos de regularización, como la iniciativa *Development, Relief and Education for Alien Minors* (Dream Act) en 2006, de la cual surge el término ***dreamer***.⁶

Para 2012, el presidente Barack Obama, suscribió un memorándum en el que difería por dos años los procesos de deportación de jóvenes en condiciones similares a los llamados ***dreamers***, medida que en 2014 fue extendida por dos años más. Es importante aclarar, que existe la posibilidad de que los ***dreamers*** de origen mexicano no regresen de manera definitiva a México, a pesar de la fuerte identidad cultural, debido a la escasez de redes sociales y sentido de pertenencia. La situación cambiaría si se logran oportunidades para lograr negocios o iniciativas binacionales, que permitan ampliar derechos de los migrantes mexicanos.

Las tradiciones culturales existentes en la entraña de los mexicanos residentes en EUA, son elementos muy poderosos para la cohesión y la integración social.

Actualmente, en el Congreso norteamericano se impulsan dos proyectos de ley sobre inmigración, los cuales forman parte de una ruta que ha diseñado el presidente Joe Biden para concretar la regularización de millones de migrantes que viven y trabajan en aquel país. Estas dos medidas son parte de la gran reforma migratoria impulsada por el nuevo inquilino de la Casa Blanca.

Lo anterior, se da en un contexto en donde se incrementa la llegada de menores de edad no acompañados, y familias migrantes en la frontera con México; hoy en día cerca de 14,000 menores han cruzado solos desde México y permanecen bajo custodia del Gobierno de EUA.

Después de varios años y muchos esfuerzos por brindar una oportunidad a los hijos de los migrantes que viven en los EUA, el pasado 18 de marzo, la Cámara de Representantes de los Estados Unidos de América votó la propuesta H.R. 6, "**Ley de Promesa y Sueño Americano 2021**", presentada por la representante Lucille Roybal-Allard, del distrito 40 de California; Nydia Velázquez de Nueva York del distrito 07 e Yvette Clarke también de Nueva York del distrito 09, con una votación

⁶ Santibañez, Jorge. Dreamers, ¿el sueño mexicano?; Secretaría de Relaciones Exteriores. <https://revistadigital.sre.gob.mx/images/stories/numeros/n101/santibanezr.pdf>



HERIBERTO MANUEL GALINDO QUIÑONES
SENADOR DE LA REPÚBLICA



de 228 votos a favor y 197 en contra; es de agradecer que 9 legisladores republicanos votaron a favor.

Dicho proyecto de ley, busca brindar un camino hacia el logro de la ciudadanía para los jóvenes **Dreamers**, protegidos por el Estatus de Protección Temporal (TPS) y la Salida Forzada Diferida (DED). El proyecto de ley beneficiará a más de 2 millones de jóvenes que con ello tendrán la oportunidad de obtener un estatus legal y posteriormente gestionar la ciudadanía estadounidense.

De ser aprobado por el Senado de esa nación, quienes se acogieron al programa de Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA, por sus siglas en inglés) podrán solicitar un período de residencia de hasta diez años si cumplen una serie de requisitos. Sin embargo, el panorama en la Cámara Alta se percibe complicado, debido a la crisis migratoria en la frontera con México, y de nuestro país hacia el sur.

Según el Center for American Progress, cada año los Dreamers contribuyen con más de 17, 300 millones de dólares en impuestos federales, casi 9,700 millones de dólares en impuestos estatales y locales, y sus hogares tienen 75,000 millones de dólares de poder adquisitivo.

Además, en el tiempo que lleva la pandemia provocada por el COVID-19, los estadounidenses estiman que aproximadamente 202,500 beneficiarios de DACA han arriesgado sus vidas para proteger la salud y la seguridad de los ciudadanos de dicho país, debido a las labores que desempeñan: como profesionistas, especialistas en el sector salud y en diversas actividades que desarrollan y fortalecen la vida diaria del ciudadano americano, como en tareas de almacenamiento y empaquetado de alimentos.

Por otra parte, la Cámara baja también aprobó ese mismo día con 247 votos a favor y 174 en contra, la propuesta H.R. 1603, **Ley de Modernización de la Fuerza Laboral Agrícola**, con la cual se otorgará estatus legal a cerca de un millón de trabajadores agrícolas y sus familias. El proyecto, proporciona una vía para obtener la **Green Card** o residencia permanente a los inmigrantes, a sus cónyuges e hijos, que trabajaban en el campo y se modificará el programa de trabajadores agrícolas invitados con la visa H-2A. Esta propuesta tiene el interesante atractivo de que es bipartidista (partido Demócrata y Republicano).

México debería de pugnar por un nuevo acuerdo de trabajadores agrícolas con EUA, como existió en el pasado y como existe en la actualidad entre México con Canadá.



HERIBERTO MANUEL GALINDO QUIÑONES
SENADOR DE LA REPÚBLICA



Sabemos que los mexicanos que tuvieron que cruzar la frontera, en su inmensa mayoría son personas honestas, responsables, trabajadoras y su travesía la hicieron por necesidad y no por gusto; por lo que, es importante les reconozcamos su heroísmo y su gran valía, misma que se muestra con los envíos de remesas que rebasa los 40 mil mdd al año y 800 mil millones de pesos; mismos que sirven para palear la situación de pobreza en la que viven sus familiares en nuestro país. El esfuerzo de nuestros compatriotas y el envío de remesas a sus familiares merecen un reconocimiento perenne de México hacia ellos, pues con sus aportaciones contribuyen a la paz social y a la sobrevivencia de millones de familias mexicanas.

Es importante reconocer la fuerza social que ha impulsado a esta ley en EUA, en defensa de los "Dreamers", que trae el respaldo político por parte de representantes populares, así como de empresas, trabajadores organizados, grupos religiosos, educadores, profesionales de la salud y la mayoría de la población estadounidense, entre ellas, destacadas organizaciones de migrantes mexicanos y latinoamericanos residentes en todo el territorio de EUA, dado que este, más allá de ser un asunto partidista, se trata de una acción humanitaria y un reconocimiento como iguales a quienes se han comportado de manera destacada en el país que les tocó vivir, y al que benefician diariamente con su esfuerzo y su trabajo.

Reconocemos este primer paso; sin embargo, consideramos que hay una tarea pendiente aún para que se amplie la cobertura de beneficio y se incluyan a más miembros de la comunidad migrante.

Por lo anterior, con apego en las facultades conferidas a esta soberanía en materia de política exterior, consideramos oportuno que el Senado de la República exprese su reconocimiento y se congratule por el avance legislativo de una norma que beneficiará a muchos mexicanos que habitan en EUA; como una acción de diplomacia parlamentaria con respeto a la soberanía de aquél país, pero sobre todo como una muestra de cooperación y fortalecimiento de los derechos humanos, los cuales no distinguen fronteras.

Por otra parte, proponemos a esta soberanía que solicitemos respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores, de seguimiento puntual a la propuesta H.R.6, "Ley de Promesa y Sueño Americano de 2021" y establezca las medidas necesarias para que en caso de ser aprobadas, el mayor número de mexicanos pueda beneficiarse de ellas; en particular, de esos "jóvenes dreamers" que se encuentran "allende el Rio Bravo"; asimismo para fortalecer los mecanismos bilaterales de cooperación en materia migratoria.

Finalmente, es importante que el Senado de la República haga uso de sus facultades en materia de política exterior y en el marco de la diplomacia



HERIBERTO MANUEL GALINDO QUIÑONES
SENADOR DE LA REPÚBLICA



parlamentaria, dé forma y contenido bilaterales con el Senado de los EUA, para **impulsar acciones de cooperación y acompañamiento legislativo en materia de migración**, que garanticen la estricta observancia del derecho internacional, respecto a los derechos de las y los migrantes.

Por todas las consideraciones antes expuestas, sometemos a esta Honorable Soberanía, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. - El Senado de la República se congratula por la aprobación de la propuesta H.R.6, "Ley de Promesa y Sueño Americano de 2021", por la Cámara de Representantes de los Estados Unidos de América el pasado 18 de marzo; y confía en la culminación de su proceso legislativo, por el bien de millones de mexicanos que habitan en dicho país.

SEGUNDO. - El Senado de la República exhorta, respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo, para que a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, de seguimiento puntual a la propuesta H.R.6, "Ley de Promesa y Sueño Americano de 2021" y establezca las medidas necesarias para que en caso de ser aprobadas, el mayor número de mexicanos pueda beneficiarse de ellas.

TERCERO. - El Senado de la República manifiesta al Senado de los Estados Unidos de América; su disposición y cooperación parlamentaria en materia de migración, con pleno respeto a la soberanía de ambas naciones, que permitan construir un marco legal en cada nación basado en el respeto a los derechos humanos; por la vía de la diplomacia parlamentaria correspondiente.

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República a los 25 días del mes de marzo de 2021

Atentamente

Senador Heriberto Manuel Galindo Quiñones